

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

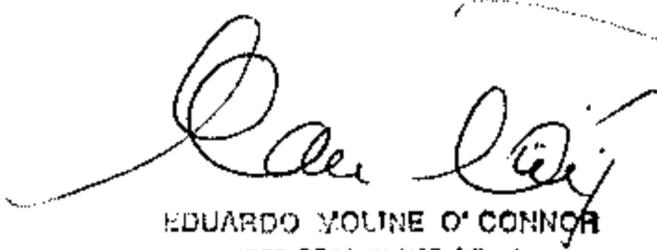
Buenos Aires, 3 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N° 154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N° 34/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a efectuar la designación de cinco (5) ayudantes para cubrir igual número de vacantes en la mencionada cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO YOUNE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION